



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 054-2020-P-JNJ

San Isidro, 21 de setiembre de 2020

VISTOS:

El memorando N° 297-2020-DG/JNJ de la Dirección General y el Informe N° 187-2020-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, corresponde a la máxima autoridad de la entidad designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, el artículo 4 de la referida norma señala que la designación de estos funcionarios se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad y es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución N° 055-2019-DG/JNJ, modificada con Resolución N° 058-2019-DG/JNJ, se designó a los responsables titular y alterno, respectivamente, de brindar información de acceso público y se precisó que el responsable de administrar y actualizar el portal de transparencia es el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital;

Que, mediante Resolución N° 151-2019-DG/JNJ, se aprobó la Directiva N° 039-2019-DG/JNJ "Transparencia y acceso a la información pública que posee o produzca la Junta Nacional de Justicia" y se dejó sin efecto la Directiva N° 008-2017-P-CNM, aprobada mediante la Resolución N° 131-2017-P-CNM;

Que, las resoluciones N°s 055 y 058-2019-DG/JNJ respectivamente, se emitieron bajo la vigencia de la Directiva N° 008-2017-P-CNM; por lo que corresponde actualizar las designaciones efectuadas, conforme al nuevo marco normativo vigente;

Estando a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, los artículos 22 y 24 inciso e de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, Ley N° 30916 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución N° 020-2020-P/JNJ y con los visados de la Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como responsables titular y alterno de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de la Junta Nacional de Justicia a los abogados Guillermo Yván Poma Gil y Karina Gertrudis Grados Sáenz, respectivamente.

Artículo 2.- Designar al señor José Antonio Alarcón Butrón, en su calidad de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Justicia.

Artículo 3.- Dejar sin efecto las resoluciones N° 055 y 058-2019-DG/JNJ.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Justicia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Aldo Alejandro Vásquez Ríos
Presidente
Junta Nacional de Justicia**